



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 020/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (85.543,85 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la por las necesidades de crédito señaladas por Delegación de Protección y Bienestar Animal y por la Delegación de Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico y que se detallan en el siguiente cuadro:

Necesidades de crédito trasladadas por los Servicio Cultura y Servicio de Protección y Bienestar Animal						
Descripción de la necesidad Aplicaciones presupuestarias relacionadas						
Servicio	Descripción de la necesidad	Aplicaciones presupuestarias relacionadas				
		Descripción	Org.	Prog.	Econ.	Importe
Cultura	Exposición Unión de Hermandades	Primas de Seguro-Organización Actividades Culturales	08	33411	22400	1.794,17
		Transportes-Organización Actividades Culturales	08	33411	22300	2.600,00
		Actividades culturales y deportivas-Organización actividades Culturales	08	33411	22609	880,00
		Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Culturales	08	33411	22706	2.178,00
Protección y Bienestar Animal	Caja fija 2020 Zoobotánico	Repar,maten.conserv.infraestruc. y bien naturales-Centro Mp	24	33710	21000	6.002,81
		Rep.,manten conserv. maquin, instalac. utillaje-Parque Zooló	24	33710	21300	799,81
		Ordinario no inventariable-Parque Zoológico	24	33710	22000	95,85
		Prensa, revistas, libros otras publicaciones-Parque Zoológic	24	33710	22001	62,50
		Productos farmacéuticos y material sanitario-Parque Zoológico	24	33710	22106	908,29
		Productos de limpieza y aseo-Parque Zoológico	24	33710	22110	550,55
		Otros suministros-Parque Zoológico	24	33710	22199	362,40
		Postales-Parque Zoológico	24	33710	22201	7,60
		Transportes-Parque Zoológico	24	33710	22300	818,84
	Actividades culturales y deportivas-Parque Zoológico	24	33710	22609	1.350,00	
	OPA Omifis 2020 Diego López	Manutención de animales-Parque Zoológico	24	33710	22113	19.176,63
	European Assoc. of Zoos (EAZA). Cuota 2018	Transferencias Corrientes al exterior-Parque Zoológico	24	33710	49000	1.350,00
	Asoc.Ibérica de Zoos y Acuarios. Cuota 2019	Transferencias Corrientes al exterior-Parque Zoológico	24	33710	49000	1.625,00
	OPA Omifis 2020 Resid. Canina La Luna	Manutención de animales-Centro mpal protección animal	24	31112	22113	2.043,80
		Otros trabajos realiz. por otras empr y prof-Centro mpal protección animal	24	31112	22799	36.421,02
Suministros y fungibles para postoperat.	Otros suministros-Centro Mpal. Protec. Animal	24	31112	22199	6.516,58	

- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de

	Código Cifrado de Verificación: R329T1Q094F29B6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 26/04/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 26/04/2021
Fecha de la resolución: 26 de abril de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/4016



Ayuntamiento de Jerez

modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorara:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
15 33810 20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material-Fiestas popular	85.543,85
Total Minoración		85.543,85

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08 33411 22400	Primas de Seguro-Organización Actividades Culturales	1.794,17
08 33411 22300	Transportes-Organización Actividades Culturales	2.600,00
08 33411 22609	Actividades culturales y deportivas-Organización actividades	880,00
08 33411 22706	Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Culturales	2.178,00
24 33710 21000	Repar,manten.conserv.infraestruc. y bienes naturales-Centro Mp	6.002,81
24 33710 21300	Rep.,manten conserv. maquin, instalac. utillaje-Parque Zoológico	799,81
24 33710 22000	Ordinario no inventariable-Parque Zoológico	95,85
24 33710 22001	Prensa, revistas, libros otras publicaciones-Parque Zoológico	62,50
24 33710 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario-Parque Zoológico	908,29
24 33710 22110	Productos de limpieza y aseo-Parque Zoológico	550,55
24 33710 22199	Otros suministros-Parque Zoológico	362,40
24 33710 22201	Postales-Parque Zoológico	7,60
24 33710 22300	Transportes-Parque Zoológico	818,84
24 33710 22609	Actividades culturales y deportivas-Parque Zoológico	1.350,00
24 33710 22113	Manutención de animales-Parque Zoológico	19.176,63
24 33710 49000	Transferencias Corrientes al exterior-Parque Zoológico	1.350,00
24 33710 49000	Transferencias Corrientes al exterior-Parque Zoológico	1.625,00

	Código Cifrado de Verificación: R329T1Q094F29B6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	26/04/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/04/2021
Fecha de la resolución: 26 de abril de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/4016	



Ayuntamiento de Jerez


<i>Aplicación de Gastos</i>		<i>Incremento de crédito propuesto</i>
<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	
24 31112 22113	Manutención de animales-Centro mpal protección animal	2.043,80
24 31112 22799	Otros trabajos realiz. por otras empr y prof-Centro mpal protección animal	36.421,02
24 31112 22199	Otros suministros-Centro Mpal. Proctec. Animal	6.516,58
Total Incremento.....		85.543,85

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 21 de abril de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 020/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 85.543,85 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

		Código Cifrado de Verificación: R329T1Q094F29B6	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	26/04/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/04/2021
Fecha de la resolución: 26 de abril de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/4016	